

08 de octubre del 2015  
**07086-SUTEL-SCS-2015**

Señores  
Gilbert Camacho Mora  
Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez  
Maryleana Méndez Jiménez  
Walther Herrera Cantillo  
Cinthya Arias Leitón  
Laura Calderón  
Ivannia Morales Chaves

Estimados señores:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento interno de organización y funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su órgano desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión extraordinaria 052-2015 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 28 de setiembre del 2015, se adoptó, por unanimidad, lo siguiente:

#### **ACUERDO 009-052-2015**

1. Dar por recibido el oficio 06763-SUTEL-DGM-2015, del 25 de setiembre del 2015, por el cual la Dirección General de Mercados presenta al Consejo la propuesta de Política de Calidad Institucional.
2. Aprobar la política de calidad institucional presentada por la firma Deloitte & Touche, S. A. y realizar las gestiones para que sea publicada en el portal de SUTEL, de conformidad con el texto que se copia a continuación:

*“En SUTEL, estamos comprometidos a regular el mercado de las telecomunicaciones basados en el enfoque de mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad, mediante la integración de procesos y trabajo en equipo, en aras de cumplir con los principios rectores establecidos en la normativa legal aplicable”.*

#### **NOTIFIQUESE**

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme.-

Atentamente,  
**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

**Luis Alberto Cascante Alvarado**  
Secretario del Consejo

EXP: FOR-SUTEL-DGO-PRO-LA-000004-00795-2015